

REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ATACAMA
I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

VALLENAR, 29 ABR 2013

DECRETO EXENTO N° 2191,

VISTOS:

- El Decreto Exento N° 1831 de alcaldía del 24.03.10 que delega facultad de firmar **“Por Orden del Sr. Alcalde”**
- Ley N° 19.378 que establece el Estatuto de Atención Primaria de Salud
- La necesidad de cancelar Interes y Multas de Retención de Impuestos, Formulario 29, Folio 574864524 y Folio 543385614 del período tributario Mayo y Septiembre 2012 correspondiente a boleta honorarios fondos a terceros pagadas en su oportunidad fuera de plazo, se solicita regularizar trámite con Servicios de Impuestos Internos por error involuntario en el cálculo del impuesto, según Giro de multas por declarar fuera de plazo.
- Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley 18.695.- “Orgánica Constitucional de Municipalidades”, modificada por la Ley N°19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1°.- Autorízase cancelar a Tesorería General de la República, giro de diferencia pago impuesto y multas por declarar fuera de plazo Retención de Impuestos, Formulario 29, Folio 574864524 y 543385614 del período tributario Mayo y Septiembre 2012 correspondiente a boletas honorarios canceladas el los meses mencionados, detectada por el Servicio de Impuestos Internos por la suma de:

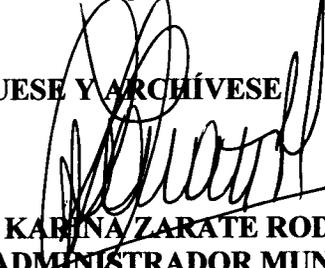
Folio 574864524 :\$19983.- (diecinueve mil novecientos ochenta y tres pesos)

Folio 543385614 :\$19569.- (diecinueve mil quinientos sesenta y nueve pesos)

2.- El gasto que demande el presente decreto será imputado al Item 215.22.12.004 “Intereses, Multas y Recargos”.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE


NANCY FAREÁN RIVEROS
SECRETARÍA MUNICIPAL


KARINA ZARATE RODRIGUEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Unidad de Finanzas
- Dirección de Control
- Unidad de Contabilidad
- Oficina de partes Depto de Salud
- Arch. Of. de Partes

KZR/NFR/NTTA/MCP/PZL/pca